



Provincia de La Pampa
ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO

Expediente nº 2347/2002.-

Ref./SUBCRETARÍA DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN.-
Dirección General de Canal 3
S/Contratación de Mario VEGA.-

DICTAMEN Nº 647/02

Señor Secretario General de la Gobernación:

Venidas las presentes actuaciones a este organismo asesor en los que se propicia formalizar un contrato de servicios artísticos, técnicos u operativos de manera directa y en forma transitoria para la Dirección General de Canal 3 con el señor Mario Vega y atento las restricciones establecidas en el Memorándum nro. 03/02 de la Contaduría General, corresponde manifestar lo siguiente:

a) por la comunicación antes citada se suspendieron, por el período de seis meses, las contrataciones de personal y cualesquier otra contratación que devengue pago de honorarios – excepto los ya iniciados al 12 de febrero de 2002-; en definitiva todas aquellas que signifiquen contratación de recurso humano.-

b) encontrándose encuadrada en dicha hipótesis la contratación propiciada en autos, resulta menester aconsejar la reserva de los presentes obrados, hasta tanto se regularice la situación que da cuenta la Contaduría General a fs. 4.-

ASESORIA LETRADA DE GOBIERNO DE Santa Rosa,
AIC.-



27 MAY 2002

[Firma]
Dr. RAÚL LUIS LANGLOIS
ALCORADO
Asesor Letrado de Gobierno
de la Provincia de La Pampa